

# EL RANKING DE SHANGHÁI Y LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

Las universidades son cruciales para el futuro de cualquier país. Alcanzar un Pacto Nacional por la Educación y la Ciencia es un deber de la clase política española.

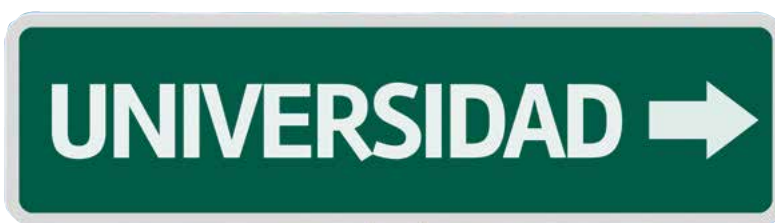
El ranking de Shanghái de universidades, el famoso *Academic Ranking of World Universities* (ARWU) de la universidad Jiao Tong de Shanghái, ha publicado recientemente su clasificación de las 800 ‘mejores’ universidades de todo el mundo en 2017 [1]. El ARWU, que nació en 2003 con la finalidad de conocer la situación global de las universidades chinas para mejorarlas, se transformó poco después según *The Economist* en el “most widely used annual ranking of the world’s research universities”. Desde 2009 el ARWU se publica independientemente, bajo copyright, por la *Shanghai Ranking Consultancy*; hoy es el ranking universitario más reconocido [2] especialmente desde el punto de vista científico y, lo que lo hace más fiable, se basa sobre todo en datos externos a los que proporcionan las propias universidades. Por supuesto, todas las clasificaciones tienen sus insuficiencias y limitaciones. Siempre es posible afinar la medida analizando con mayor finura la *calidad* de la producción científica (un asunto nada trivial), estudiando la empleabilidad de los egresados (lo que presenta problemas adicionales pues no sólo depende de la universidad donde cursaron sus estudios), etc. Por tanto, no cabe extraer de los rankings precisiones absurdas. El propio ARWU ya tiene en cuenta ese hecho: sólo ordena individualmente las 100 primeras universidades, las 101-200 las da en dos grupos de 50 sin clasificarlas dentro del suyo y, a partir de la 201, en grupos de 100 sin distinguir entre las universidades de cada centena. Es importante apreciar la razón de ese proceder. Por ejemplo, cuando un profesor universitario pone una nota de 6.37 o una institución académica aplica un baremo de contratación de profesorado que califica a los candidatos sobre 10 con dos cifras decimales, está demostrando una considerable ignorancia matemática: tales puntuaciones implican atribuirse una precisión de una parte entre mil, algo absurdo e irreal. Aunque esto debería ser evidente, ese *anumerismo* está más generalizado en el ámbito docente y universitario de lo que parece. El ranking de Shanghái, sin embargo, no da ordenaciones excesivamente precisas que carecerían de sentido: de la propia universidad Jiao Tong, por ejemplo,

sólo dice que está dentro del grupo de las 101-150 primeras, sin precisar más. Pero, como se pretendía con su creación, la información del ARWU ha generado políticas que han contribuido a una extraordinaria mejora de las universidades chinas. En 2003, el ranking de Shanghái mostró que China sólo tenía 19 universidades entre las 500 primeras; apenas quince años después, ya son 45 las de ese grupo, 47 se encuentran entre las 501-800 y –muy importante- ya hay dos entre las cien primeras del mundo.

Así pues, pese a que los detalles puedan requerir matizaciones según qué aspectos se consideren más importantes para una universidad, y aunque ordenar las 100 primeras una a una (precisión del 1%) quizá sea todavía excesivo, el *panorama general* que establece el ranking de Shanghái es incuestionable. Para empezar, no hay duda de que las mejores universidades del mundo son anglosajonas: hay 26 de ellas entre las 30 primeras. De hecho, cualquiera con alguna experiencia universitaria internacional a quien se pidiese seleccionar las 10 mejores universidades del mundo coincidiría en seis o siete con las del ARWU, todas de Estados Unidos (salvo Cambridge u Oxford) y, en las que no, las diferencias serían perfectamente opinables. Lo mismo sucede con las universidades españolas: también habría bastante acuerdo sobre las diez mejores. ¿A qué se deben, pues, las habituales reticencias de las autoridades académicas españolas ante el ranking de Shanghái si privadamente concluirían algo parecido? Las razones son dos. La primera, que al proceder la información del ARWU es pública y por tanto imposible de ignorar o soslayar. Además, al ser el ARWU una fuente a la vez externa y de seriedad reconocida, resulta difícil de desprestigiar (aunque se intenta). Pero

la segunda y más importante razón es que lo que dice de las universidades españolas no es elogioso: el ARWU deja mal parado al *Sistema Universitario Español* (SUE). Para empezar, Shanghái no incluye en 2017 ninguna universidad española entre

las 200 primeras. En la lista de las 201-300 siguientes sólo figuran tres: Pompeu Fabra, Barcelona y Granada. El grupo 301-400 incluye las Autónomas de Barcelona y Madrid, Complutense y Santiago de Compostela, y otras



## El ranking de Shanghái

### ACERCA DEL AUTOR

#### José Adolfo de Azcárraga

Catedrático (Emérito) de Física Teórica de la Universidad de Valencia y miembro del IFIC (CSIC-UVEG); antes perteneció a la de Salamanca. Amplió su formación científica en numerosas estancias en el extranjero, especialmente en Cambridge y Oxford. A su actividad docente e Investigadora une un genuino interés por acercar la ciencia a la sociedad, y ha escrito con frecuencia sobre estas cuestiones. El autor fue miembro de la Comisión de Expertos que redactó el Informe para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del SUE de 2013.



cuatro el de las 401-500: Politécnica de Valencia, Jaime I, País Vasco y Valencia, los tres grupos sin ordenar dentro de su centena respectiva. Así pues, en 2017 España sitúa únicamente once universidades entre las 500 primeras del mundo según el ARWU (¡y sólo 26 de las 800!), dato que constituye un nuevo varapalo [3] al SUE. (Conviene recordar que España tiene 50 universidades públicas y más de 30 privadas; la cifra de éstas está creciendo desmesuradamente desde los noventa. La Comunidad de Madrid, por ejemplo, tiene 6 universidades públicas con cerca de 210.000 alumnos y 8 privadas con unos 57.000 (datos de 2016).

Por supuesto, el ARWU no dice que el SUE carezca de calidad, pero sí indica que ésta dista mucho de la que deberían tener las universidades de la décimo cuarta economía mundial. Sin embargo, abusando del *anumerismo* del ciudadano medio, se presenta como un éxito estar ‘entre las 500 primeras universidades’ (*i.e.*, entre la 401 y la 500). Las autoridades académicas, pese a su tradicional aversión a las evaluaciones externas y especialmente internacionales de ‘sus’ universidades, pues conllevan un inevitable juicio sobre su gestión, vigilan los rankings con el rabillo del ojo por si apareciera alguno pasablemente favorable. Quienes sólo peinamos canas aún recordamos el rechazo casi general que mereció la primera valoración de las universidades, impulsada en 1991 por el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, el físico Juan Rojo, siendo presidente Felipe González. La idea, entonces, era revolucionaria: evaluarlas *externamente* según los ‘sexenios’ de investigación del profesorado, recientemente establecidos. El presidente de la institución que reúne a los rectores de las universidades españolas, la *Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas* (CRUE), Saturnino de la Plaza, reflejó su malestar sobre las evaluaciones al declarar el 7-XII-1991 a *Gaceta Universitaria* su oposición a las clasificaciones, pues “se pueden sacar conclusiones inadecuadas”. Pero, pese a sus limitaciones,







## EL NÚMERO DE PUBLICACIONES NO ES UN BUEN INDICADOR DE LA EXCELENCIA INVESTIGADORA

como se pretende, la única causa de la actual situación del SUE: hay otras no menos importantes, como la necesidad de cambiar el sistema de gobierno y la selección del profesorado. Desde luego las universidades españolas tienen un serio déficit económico, agravado por la alegre creación pre-crisis de centros y estudios repetidos o simplemente innecesarios. Se diría que muchos equipos rectorales y gobiernos autonómicos, compartiendo la responsabilidad de un proceso que se inicia en las propias universidades, crean centros y estudios como cromos de una colección que fuera imprescindible completar. Pero, además de las limitaciones económicas, nuestras universidades presentan notables deficiencias estructurales que constituyen un serio obstáculo para su progreso.

Por otra parte, la exigencia de la sociedad española por tener universidades de auténtica calidad es muy escasa [5]. Esa falta de interés social, tan reducido como el apoyo *real* que presta a la ciencia, dificulta abordar las necesarias reformas estructurales: no hay presión exterior para que se emprendan. La sociedad, además, tampoco está bien informada: la CRUE favorece el mantenimiento del *statu quo* vinculando toda posible deficiencia universitaria a la falta de financiación, como si autoridades y estructuras académicas no tuvieran responsabilidad alguna. Claro que en realidad, y pese a la muy considerable magnitud de los presupuestos que recibe y que administra, no hay nadie más 'irresponsable' que un rector universitario: sólo rinde cuentas a su Claustro, en el que profesores, estudiantes y administrativos atienden en exceso a sus propios intereses sectoriales. Por esa razón, la legitimidad democrática de los rectores, a veces esgrimida como arma arrojada, no es tan sólida como se pretende. Los intereses de su cuerpo electoral, al que pagaron el inevitable peaje para ser elegidos (graves y difíciles son los dilemas de un rector), no son necesariamente los de la sociedad que sostiene las universidades públicas. Ese interés no es otro que proporcionar a los estudiantes la mejor enseñanza posible para su futuro y que las universidades contribuyan a la generación de conocimiento y ciencia, esenciales para el progreso social. Pero esa sociedad, la única que de verdad confiere legitimidad democrática, no interviene a través de sus representantes en la selección de rector. La falta de participación *real* de la sociedad en el gobierno universitario (con las máximas garantías y cautelas 'anti-Cajas de Ahorro' para evitar todo conflicto de intereses [6]) y que, por supuesto, no resuelven los actuales 'Consejos Sociales', constituye uno de los problemas del SUE cuidadosamente obviado

esa primera evaluación ministerial del SUE fue reveladora; tanto, que el Ministerio ya no volvió a repetirla.

Según el ARWU, en los nueve años 2017-2009 España ha tenido, respectivamente, 3/11 (2017), 3/12, 5/13, 4/12, 4/10, 3/11, 4/11, 4/10 y 4/11 (2009) universidades, casi siempre las mismas, entre las 300/500 primeras del mundo. Al margen de reflejar la insuficiente calidad del SUE, esas cifras permiten extraer otras dos conclusiones. La primera, la ausencia de *mejora relativa* de las universidades españolas respecto a las del resto del mundo a lo largo de los años y, la segunda, la *estabilidad* del número de universidades españolas que aparecen en el ARWU (las pequeñas variaciones son desviaciones sin relevancia). La primera conclusión indica que una *mejora substancial* de nuestras universidades requiere realizar considerables inversiones para, por ejemplo, situar siete u ocho universidades entre las primeras 300, donde ahora sólo hay tres (Alemania tiene 22, Francia 14, Holanda 10, Italia 7, Suecia 9, Suiza 7 y UK 28 entre las primeras 300). Ciertamente es muy difícil alcanzar el nivel de las mejores universidades internacionales ya que éstas disfrutaban de presupuestos mucho más elevados, aunque cuando se recuerda la insuficiente financiación del SUE se omite añadir que gran parte de esos fondos están generados por las propias universidades, gracias precisamente a su calidad [4]. Pero la segunda conclusión, la estabilidad de unos números que la grave crisis supuestamente concluida *no ha reducido*, muestra también que la financiación no es,

## El ranking de Shanghái

por la CRUE. De hecho, el membrete que encabeza los escritos de ésta, hoy crípticamente simplificado y reducido a ‘CRUE-Universidades Españolas’, ilustra por qué. En un revelador lapsus freudiano, y como Luis XIV cuando afirmaba “L’État, c’est moi”, nuestros rectores parecen identificarse con sus propias universidades: la CRUE, nos dicen a través de ese membrete, es el SUE. Por eso no puede sorprender el corporativismo de la CRUE, que a su vez explica -por ejemplo- su pobre y tardía reacción ante el no lejano escándalo de la Universidad Rey Juan Carlos, triste episodio que un mejor sistema de gobierno universitario no hubiera tolerado. Y aunque los rectores puedan tener opiniones distintas, se echa de menos alguna defensa pública de reformas que vayan más allá de la fácil petición de “más financiación y más autonomía”, punto este último sobre el que volveré.

Además del sistema de gobierno [7], el otro gran problema del SUE es la selección del profesorado, que contrasta con la de las mejores universidades internacionales. La última sequía de plazas -a cuenta de la crisis- ha envejecido a las universidades dramáticamente,

ignorando que la salud del estamento docente e investigador requiere que sus plazas se creen de forma paulatina, *pero constante*, para que la selección pueda ser mejor y la renovación más eficiente. Es aquí donde los recortes han producido efectos devastadores que, por su duración, serán

ya imposibles de subsanar satisfactoriamente: el personal docente e investigador (PDI) de las universidades no es como las carreteras que, tras un período de abandono y deterioro, pueden regenerarse con rapidez con una adecuada inversión. Por otra parte, el actual sistema de ‘acreditaciones’, a cargo de la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación* (ANECA), nada transparente, burocrático en extremo y finalmente coronado por la endogamia ya en las propias universidades, no favorece a los mejor preparados. El sistema excluye de hecho a los ‘de fuera’: nunca en la universidad española fue tan cierto que “quien se fue a Sevilla perdió su silla”, algo que sufren especialmente quienes hicieron el esfuerzo de salir al extranjero para ampliar conocimientos y horizontes salvo, quizá, los beneficiarios del magnífico programa Ramón y Cajal. Es éste un ejemplo evidente de conflicto de intereses, en el que ‘los de casa’ son los jueces que se llevan la mejor parte. Sin embargo, la obligación de una universidad, que se debe a sus alumnos y a la sociedad toda, es conseguir el mejor PDI con independencia de su origen. En particular, ¿cuántos profesores extranjeros tiene el SUE? Las propias universidades y sus sistemas de contratación dificultan extraordinariamente su presencia. Sin embargo, en la universidad de Oxford, la séptima del mundo según el ARWU, el PDI extranjero alcanza el 41% (y 42% el de los estudiantes);

por su parte Cambridge, la tercera, llega a entrevistar a los posibles alumnos extranjeros en varios países de América y Asia para facilitarles su ingreso. En España, las cifras de profesores de otros países son ridículas, y los estudiantes extranjeros son casi todos Erasmus, atraídos en general por razones no académicas salvo los que estudian español. Cuando se defiende la supuesta internacionalización de las universidades españolas argumentando (*sic*) que son las que más Erasmus reciben (y por cierto, que envían), se suele olvidar que España es una potencia turística: no es sorprendente que sean Granada, Valencia-UEVEG, Sevilla, Complutense y Barcelona-UB (en este orden, datos de 2013) las universidades que más Erasmus reciben. Pero si se habla de cursar una carrera completa, o un doctorado, las cifras caen estrepitosamente.

Durante muchos años las acreditaciones del PDI, a cargo de la cambiante y desastrosa ANECA, se han regido por lo que yo llamo ‘baremos PPADPE’, es decir, por ‘Puntuaciones Pretendidamente Académicas Destinadas a Penalizar la Excelencia’ y, de paso, a dificultar el regreso de

los científicos expatriados. No se conocen críticas públicas de nuestros rectores a la endogamia, a que se ‘acredite’ la docencia valorándola ‘a peso’, por número de años de haber dado clase, como si éste fuera un buen criterio para descubrir la calidad docente... ¡y sin oír al profesor! La valoración de la gestión, por supuesto siempre

de forma positiva como hace la ANECA, presenta otros problemas no menos serios. Ciertamente la gestión -incluso como se concibe en nuestras universidades donde es esencialmente administrativa- es imprescindible y debe ser remunerada económicamente. Pero, puesto que la gestión no mejora la docencia ni la investigación del gestor (¿acaso ser decano facilita ser mejor neurólogo o penalista?), que es lo que importa, ¿por qué ha de ser valorada para acreditar a un profesor? Y, si se insiste en hacerlo, ¿por qué esa valoración ha de ser siempre positiva? ¿Acaso no hay gestores académicos de todo tipo tan lamentables que merecerían una sanción negativa? Este hecho debería bastar para suprimir la gestión como mérito. Pero hay una razón más: no hacerlo así genera aún más comisiones y cargos de gestión, tan artificiales como inútiles, cuya única finalidad es permitir a quienes los ocupan añadir ese ‘mérito’ en los baremos PPADPE. Entre las múltiples comisiones universitarias en busca de aspectos que *regular y controlar*, figuran las dedicadas a la plaga bíblica de ‘competencias’, ‘transversalidades’, ‘destrezas’, ‘habilidades’ and *what not*, que (algunos) pedagogos consiguieron imponer en la legislación educativa tiempo ha y que la ANECA adoptó con fervor religioso para el diseño de todo tipo de planes de estudio universitarios. Por ejemplo, el BOE que legisla los actuales estudios de doctorado incluye *ocho* definiciones y especifica

### LO MEJOR QUE PODRÍA SUCEDER ES QUE LA ANECA DESAPARECIERE COMO AGENCIA ACREDITADORA DEL PROFESORADO





no menos de *doce* ‘competencias, habilidades y destrezas personales’ que el doctorado debe proporcionar. Que semejante legislación no produzca auténtico sonrojo muestra hasta dónde se llegado. Hoy, el dominio de la *langue de bois* y sus consecuencias asolan nuestras universidades con su intrínseca vacuidad y perniciosa burocracia, mientras los rectores universitarios y los vicerrectores correspondientes se ponen prudentemente de perfil para no parecer políticamente incorrectos ante las supuestamente ‘avanzadas’ *tendencias* docentes. La (sic) ‘*gamificación* (de *game*, juego) del aprendizaje’ se anuncia como el ‘paradigma educativo del s. XXI’, pese a que el maestro que pretende enseñar jugando sólo juega a enseñar.

Incluso los sindicatos de enseñanza estuvieron a punto de conseguir en 2011, bajo el ministro Ángel Gabilondo, que la actividad sindical constituyera un mérito para optar a una plaza de PDI (sic) [8]. En estos momentos, los sindicatos negocian con el Ministerio y la ANECA nuevos criterios (léase baremos) para la acreditación del profesorado. Nótese que esa negociación es sobre criterios académicos, es decir, sobre cómo valorar los méritos *docentes e investigadores* y la inevitable gestión, no sobre salarios o condiciones laborales. Realmente, lo mejor que podría suceder es que la ANECA desapareciera como agencia acreditadora del profesorado y que la selección de éste siguiera pautas más internacionales aunque, quién sabe, quizá los sindicatos prefieran la existencia de la ANECA y sus baremos para poderlos negociar. A lo dicho cabe añadir que la máxima pretensión de todo baremo, su presunta objetividad, es una perjudicial falacia. Todo intento de reducir los múltiples aspectos y matices de una selección a un baremo ‘objetivo’ está condenado al fracaso: si fuera posible, bastaría un ordenador. Lo que garantizan los baremos, eso sí, es la generación de una

infinita burocracia: según los sindicatos, la ANECA tiene 900 solicitudes de acreditación sin resolver. Por eso sería mejor confiar la acreditación a un proceso público ‘con luz y taquígrafos’ (las actuales acreditaciones no son públicas), y que la selección posterior por las universidades, con garantías contra la endogamia automática, entrañase algún beneficio para aquellos centros que, por contratar bien, obtuvieran mejores resultados.

Como he mencionado, los criterios científicos tienen un peso muy especial en el ARWU y por buenas razones: desde la Universidad de Berlín de Wilhelm von Humboldt (1810), la investigación es parte esencial de las buenas universidades, las *research universities* que constituyen el modelo que conscientemente adoptó la Ley de Reforma Universitaria de 1983, la LRU que firmó Felipe González. Por eso el profesorado de nuestras universidades se denomina PDI, personal docente e *investigador*. La ciencia española ha dado pasos de gigante en los últimos 35 años, gracias sobre todo a la financiación estatal, autonómica y europea de proyectos de investigación sobre cuya *concesión*, fundamentalmente ‘por pares’ (i.e., por investigadores destacados), las autoridades ministeriales y académicas han tenido afortunadamente poco control. Pero la ciencia española tiene todavía mucho camino que recorrer. Aunque el número de publicaciones científicas en España es alto (análogo, por ejemplo, al de Italia), juzgar la ciencia de un país con ese criterio es engañoso; para medir cualitativamente su excelencia, los premios Nobel *científicos* proporcionan una guía tan simple como irrefutable. España sólo ha tenido uno, el de Ramón y Cajal ¡de 1906! (Ochoa era español, pero no su Nobel). Para apreciar nuestra situación, basta comparar: en 1939, Alemania tenía 35 Nobel científicos, UK 23 y Francia 15. Entre 1943 y 2015 UK recibió 56 Nobel, Francia 16 y

## El ranking de Shanghái

Estados Unidos 233 (antes de la segunda guerra mundial sólo tenía 13); Italia tiene hoy una decena. Se mire como se mire, la ciencia en España aún no está globalmente a la altura del entorno europeo al que pertenecemos. Y es importante recordar que buena parte de la investigación española se realiza en las universidades.

¿Qué puede hacer el SUE para mejorar? Al margen de recibir mejor financiación, debería afrontar los problemas estructurales básicos mencionados, el sistema de gobierno y la selección del profesorado [9] y, después, incrementar su autonomía. Nótese que he escrito ‘después’, no antes; un aumento de autonomía con el actual sistema de gobierno no haría sino acentuar algunas de las malas prácticas actuales, como la creación innecesaria de centros y estudios. Ésta se suele presentar y defender como una ‘demanda social’, aunque la sociedad sea –como casi siempre– un convidado de piedra que contempla cómo se toma su nombre en vano. La realidad es que muchas veces se promueve la creación de ‘nuevos’ estudios simplemente porque es la forma más sencilla de generar necesidades de plazas de todo tipo. Por supuesto, el número de plazas podría y debería incrementarse, pero sin recurrir a semejantes subterfugios; de hecho, no faltan buenas razones para ello. Pues ¿no es mejor tener equipos

de PDI más potentes, mejorando así la atención al alumno y la investigación, que repartirlos entre centros análogos innecesarios? ¿No es más conveniente mejorar lo que ya hay que generar clones? En esto, y con demasiada frecuencia, menos es más: es mejor un laboratorio excelente, de referencia, que dos peor equipados. Sin embargo, se diría que, como afirmó una vez un político *anumérico*, no hay problema en dividir la tarta en más fracciones porque todas ellas recibirán una financiación superior a la media. Ironías aparte, la realidad es que el SUE está hoy tan contaminado por intereses espurios que, dado el actual sistema de gobierno, es muy difícil o imposible que pueda reformarse a sí mismo. Por eso concluiré recordando que, cuando hace 120 años Cajal escribía sobre la necesaria transformación del ideario de la comunidad docente (*nihil novum sub sole* hoy, por tanto), señaló: “hay pocos hombres que puedan ser cirujanos de sí mismos. El bisturí salvador debe ser manejado por otros”. Hoy, ese bisturí podría ser una ley surgida de un Pacto Nacional por la Educación (y la Ciencia); alcanzar ese pacto debería ser un deber de los partidos políticos más importantes [10]. El espejo que año tras año el ranking de Shanghái pone ante el SUE debería incitar a conseguir ese acuerdo, no a matar al mensajero.

### NOTAS

[1] Algunas partes de este artículo están basadas en una *Tribuna* del autor publicada en *El Mundo* del 23 de agosto de 2017.

[2] Los otros dos rankings internacionales de interés son el QS (Quacquarelli Symonds) y el del *Times Higher Education*.

[3] Como comparación y entre las 500/100 primeras universidades del ARWU de 2017, Alemania tiene 37/4, Argentina 1/0, Australia 23/6, Austria 4/0, Bélgica 7/2, Canadá 19/4, Chile 2/0, China 45/2, Dinamarca 5/2, Finlandia 5/1, Francia 20/3, Grecia 3/0, Holanda 12/4, Irlanda 3/0, Italia 16/0, México 1/0, Noruega 3/1, Polonia 2/0, Portugal 5/0 (sólo tenía una en 2003), Rusia 3/1, Suiza 8/5, UK 38/9, Arabia Saudí 4/0 (ninguna en 2003), Corea del Sur 12/0, Israel 6/1, Japón 17/3 y Singapur 2/1. Estados Unidos sigue liderando la clasificación con 135/48 universidades, la mitad de las cien mejores, pero bajando (tenía 161/58 en 2003) debido al auge de las universidades no occidentales. Las cifras, de nuevo, hay que considerarlas como valoraciones aproximadas, aunque son excelentes indicadores de la calidad global de los distintos sistemas universitarios.

[4] Por ejemplo, el presupuesto de la Universidad de California-Berkeley, que es la quinta del mundo según el ARWU de 2017 y pública (muchas de las diez mejores como Harvard, MIT o Stanford son privadas), es -en orden de magnitud- unas cinco veces el de una universidad española de tipo medio/grande. Sin embargo, UC-Berkeley es prácticamente autosuficiente pues su calidad le permite generar suficientes recursos: sólo recibe del Estado de California alrededor de un 13% de su presupuesto. En contraste, la española depende de su Comunidad Autónoma en más de un 75% del suyo.

[5] ¿Por qué, por ejemplo, no se financió adecuadamente la universidad de Salamanca a principios de los ochenta para restituirla a su antigua gloria? Hoy, Salamanca está en el grupo 701-800 del ARWU. La universidad más antigua de España (y de Europa junto con Bolonia, París, Oxford y Cambridge) y madre de las universidades americanas, que en 2018 cumple su octavo centenario, ofrecía todas las características necesarias –tamaño, entorno ciudadano- para tratar de aproximarla a las grandes universidades europeas que fueron sus iguales siglos atrás. Muy probablemente, la cantonalización autonómica de los distritos universitarios en España impidió la generosidad requerida.

[6] Algo que es perfectamente posible conseguir: véase el Informe de la Comisión de Expertos de 2013 ya mencionado. Se puede encontrar, en

particular, en <http://www.uv.es/~azcarrag/articulos.htm> con el nº 36; véase también el nº 37, J. A. de Azcárraga, *La reforma universitaria: una defensa del Informe* (12-feb-13) de la Comisión de Expertos con reflexiones personales, datos y notas históricas para el futuro, Cap. III del *Encuentro sobre el Régimen Jurídico Universitario, UIMP y USC*, Thomson Reuters ARANZADI, pp. 41-95, 2015).

[7] Por cierto, es sistema de gobierno y no ‘gobernanza’, que es otra cosa (el arte del buen gobierno). También es incorrecto decir ‘titulaciones’, como se repite una y otra vez, para referirse a los títulos universitarios; ‘titulaciones’, por muy sonoro que pueda resultar en un discurso, también es otra cosa. Con frecuencia, la corrupción del lenguaje en los discursos ‘oficiales’ y ‘políticos’ no es ajena a otras corrupciones, aunque aquí me limitaré a observar, como el personaje de una película italiana, que “chi parla male, pensa male. Bisogna trovare le parole giuste: le parole sono importanti!”. Lázaro Carreter, director que fue de la Real Academia Española, fue más severo en 2003: “quien habla o escribe mal piensa mal, poco o nada”.

[8] Véase *La universidad que viene: profesores por puntos*, ‘cuarta’ de *El País* del 3-III-2011, nº 32 en la web reseñada.

[9] Otro problema grave es la insufrible burocracia actual (‘burocracia’ la llama un colega mío). Su disminución generaría considerables beneficios económicos y liberaría un tiempo precioso. Sólo la ausencia de contabilidad analítica en las universidades permite ignorar cómodamente el enorme coste real de la burocracia universitaria, tanto de la propia como de la impuesta. Por ejemplo, los supuestos ‘controles de calidad’ –sean locales o de las ‘comisiones visitadoras’ de la ANECA- constituyen realmente un fin en sí mismos sin que sirvan para mejorarla; sólo generan una gran pérdida de tiempo.

[10] Ese pacto debería incluir toda la enseñanza, no sólo la universitaria. Frente al manido tópico de que “tenemos la juventud más preparada de la historia”, el informe *Panorama de la Educación* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de 2017, refleja que el 35% de los españoles entre 25 y 34 años no tiene el Bachillerato o formación equivalente. Esta cifra es el doble de la media de la OCDE y sitúa a España muy por debajo de la media de la UE22 e incluso lejos de países como Grecia y Portugal.